



Anexo

Acuerdos establecidos en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
Fecha: 24 de enero de 2020
Acuerdo: 2020/A01/1SE-CT/DIF-CDMX
Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del día para su Primera Sesión Extraordinaria.
Acuerdo: 2020/A02/1SE-CT/DIF-CDMX
Único.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 90, fracción I, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, coordinarán y supervisarán que se emita una respuesta fundamentada al particular de la solicitud de Acceso a Datos Personales con número de folio 0326000088219; donde se explique que esta institución no detenta la información requerida, según lo estipulado en el artículo 804, fracción II y V, de la Ley Federal del Trabajo.
Acuerdo: 2020/A03/1SE-CT/DIF-CDMX
Único.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 94, párrafo 3 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, sesionarán de manera ordinaria durante el ejercicio presupuestal 2020 cada tres meses: el 14 de febrero, 15 de mayo, 14 de agosto y 13 de noviembre; salvaguardando la facultad de este Órgano Colegiado de hacerlo extraordinariamente las veces que sea necesario.